



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

RES.H.Nº 941-08

Expte. Nº 4.199/06

VISTO:

La Res. H. Nº 1.674-07 mediante la cual se prorroga la designación temporaria de la Profesora Mirta del Valle JUAREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple con vencimiento al 31 de Julio de 2.008; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicitó la prórroga de su designación mediante Nota Nº 2547 con fecha 30 de Julio de 2.008 y considera necesaria la continuidad en las funciones que desempeña;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 318 aconseja prorrogar a la docente desde el 01º del mes en curso y hasta el 31 de Diciembre de 2.008;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 05-08-2008)

RESUELVE:

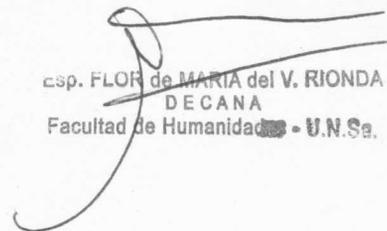
ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación temporaria de la Profesora Mirta del Valle JUAREZ, D.N.I. Nº 14.303.199, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a partir del 01/08/08 y hasta el 31/12/08, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición,-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prórroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.008, de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.
cm/JL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.